REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Gob. Prov. de TAMARUGAL Departamento de Extranjería

[701]14/08/2009

N° Int.: N-1890299 GHH/GMR/CNN OTORGA AUTORIZACION PARA TRAE AJAR A EXTRANJERA CON RESIDENCIA EN TRAMITE

RESOLUCION EXENTA N°: 1036

POZO ALMONTE, 14/08/2009

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que la extranjera Liz Andrith MOZOMBITE FASABI de nacionalidad PERUANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa sujeta a contrato; b) que la citada extranjera ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1935, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N $^\circ$ 1600 del 30 de estubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO

1.- AUTORÍZASE a la extranjera Liz Andrith MOZOMBITE FASABI de nacionalidad PERUANA, para realizas actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador MIGUEL BENIGNO RIVERA BARRIOS.

FECHA INICIO: 14/08/2009 FECHA VENCIMIENTO: 14/12/2()9

2.- PÁGUESE por la interesada el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de [nvestigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Interracional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CHILE GOBERNADOR GABLIELA HIP HIDALGO
COMBIRMADORA PROVINCIA DEL TAMARUGAL

DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones
- Archivo